



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 047
Del 21 de Enero de 2014

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebro el contrato N° AGROAMBIENTAL-CPS-047-2014, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS N° 387 y 314 DE 2013 FIRMADOS ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA CUYOS OBJETOS SON: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS VEREDAS SAN MIGUEL Y EL CERRO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. DELEGUESE en cabeza del jefe de la OFICINA AGROAMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, las funciones de SUPERVISOR en los servicios contratados por el Municipio de ALEJANDRIA y la Contratista DIANA MARCELA GLUYAN, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS N° 387 y 314 DE 2013 FIRMADOS ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA CUYOS OBJETOS SON: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS VEREDAS SAN MIGUEL Y EL CERRO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Alejandría, a los 21 días del mes de Enero de 2014

UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde